



Reunión del Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria de España

España planteará a la Comisión Europea ampliar la vacunación de dermatosis nodular contagiosa a nuevas zonas de Aragón, Cataluña y Navarra

- El ministerio y las comunidades autónomas aprueban la estrategia frente a la lengua azul en 2026 y las recomendaciones de vacunación para elevar la concienciación del sector al respecto

17 de marzo de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación planteará a la Comisión Europea la ampliación de la actual zona de vacunación de dermatosis nodular contagiosa a nuevas áreas de Aragón, Cataluña y Navarra, tal y como se acordó ayer en el Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria de España (RASVE).

La Comunidad Autónoma de Aragón ha propuesto incorporar en su zona de vacunación las comarcas del sur de la provincia de Huesca, así como las de Ejea de los Caballeros, Sos del Rey Católico y Tauste, en la provincia de Zaragoza. Además, se ampliará la vacunación a toda la comunidad autónoma de Navarra y al conjunto de la provincia de Lleida.

El plan vacunal se mantiene en las provincias de Barcelona, Girona y Guipúzcoa.

El número de focos de esta enfermedad en España asciende a 20. De ellos, 18 se detectaron en la provincia de Girona, el último el pasado 7 de enero, por lo que ya ha sido levantada la zona de restricción en dicha provincia. Los dos últimos focos se han localizado en la provincia de Huesca, en el municipio de Fiscal, el 27 de febrero y el 3 de marzo, que obligaron a establecer una nueva zona de restricción de 50 kilómetros de radio durante al menos 45 días, así como a ampliar la zona de vacunación.

Nota de prensa



ESTRATEGIA FRENTE A LA LENGUA AZUL

El comité RASVE ha aprobado también el documento de estrategia frente a la lengua azul en 2026 y las recomendaciones de vacunación para elevar la concienciación del sector al respecto, que se encuentra disponible en [este enlace](#).

La próxima temporada se mantendrá la vacunación voluntaria de los animales susceptibles a la lengua azul en la zona peninsular, sin establecerse requisitos específicos para los movimientos de animales dentro de la península. Además, en el caso de la lengua azul la vacunación facilita el movimiento de animales hacia el comercio exterior.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se recuerda a los ganaderos la importancia de vacunar los rebaños ovino y vacuno frente a los serotipos circulantes en cada zona (1, 3, 4 y 8).

La vacunación generalizada constituye el único mecanismo eficaz para alcanzar niveles adecuados de inmunidad colectiva y reducir de forma sustancial la circulación del virus y la magnitud de los brotes. Un elevado nivel de cobertura vacunal disminuye la probabilidad de transmisión y atenúa el impacto sanitario y económico de la enfermedad a escala territorial.

En las Islas Baleares, se continuará con el objetivo de erradicar los serotipos actualmente presentes (3 y 8) mediante la vacunación obligatoria. En las Islas Canarias, que se mantiene sin presencia de la enfermedad, se establecerán protocolos específicos para los movimientos de animales desde la península.

